INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 09 de 2023 CONTRATO No. 155 de 2023											
Nombre del Contratista	LINDA CLARIBEL VARGAS PIRAQUIVE										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1075658951										
Nombre y Cargo del Supervisor	JOSE LUIS PRADO HERNANDEZ – TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	155	**Pago Número**	09	**De**	09						
Período Informado	01/11/2023 – 30/11/2023	**No. De Registro Presupuestal**	2023000215								
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCOLOMBIA N° 034-552571-73			**Corriente**		**Ahorros**	X				
Valor del Pago	UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($ 1.885.400)										
Fecha Acta Inicio	01/03/2023			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30/10/2023			
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			N/A			
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.											

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Los grupos, ya estan definidos y se cumple con la población solicitada por Indeportes, por tal razón no se realiza más promoción.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Los días 1,3,8,10,15,17,20,22,24,27,29 de Noviembre se realiza el registró de asistencia de los beneficiarios que están asistiendo a la escuela de formación deportiva. Se anexa el link de asistencia https://drive.google.com/drive/folders/13_w-P_b4KS6CNdCKcTRbsiUhKGMmDgg
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Se encuentra en el drive creado por el gestor el plan pedagógico y la malla de los dos niveles de formación iniciación y fundamentación. https://drive.google.com/drive/folders/1zXARqlQwjEkBilNwGb5v2HLA9W6SZB2y Además los horarios se encuentran el drive especificando la hora de práctica y el sitio de entrenamiento. https://drive.google.com/drive/folders/1i2u7dZ1S92Rfx3x_fKkOGpFG6poysdJV
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el mes de noviembre desarrolle todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y malla pedagógica. Se realizan actividades motrices con y sin balón Circuitos coordinativos Habilidades locomotoras Actividades especificas del deporte

	Durante el mes de noviembre tome registro fotográfico de las sesiones de clase donde se evidencia las actividades desarrolladas del plan pedagógico y malla pedagógica.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	La cobertura de la población impactada durante el mes de Octubre se encuentra en el drive, se anexa link. https://drive.google.com/drive/folders/1cqF5ihtvAEXVgOH0-DuOJnCBbVxjOL3O
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Durante el mes de noviembre utilice las prendas institucionales en las diferentes sesiones de clase.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Describir con fechas y mes las actividades realizadas en cada sesión de clase de acuerdo al plan y malla pedagógica. 1. El día 1 de noviembre realice clase con el grupo de iniciación uno y se trabajó habilidades motrices con dominio de balón 2. El dia 3 de noviembre realice clase con el grupo de fundamentación uno trenza y doble ritmo 3. El día 8 de noviembe realice clase con el grupo de fundamentación uno y se trabajó técnica de defensa en zona 4. El día 10 de noviembre realice clase con el grupo de iniciación uno y se trabajó dribling y pase y control 5. El día 15 de noviembre realice clase con el grupo de fundamentación ataque-defensa cambio ritmo 6. El día 17 de noviembre realice clase con el grupo de fundamentación ataque-defensa cambio ritmo 7. El día 20 de noviembre realice clase con el grupo de fundamentación pantallas y lanzamiento 8. El día 22 de noviembre realice clase con el grupo de fundamentación lanzamiento 2-3 9. El día 24 de noviembre ralice clase con el grupo de fundamentación test 10. El día 27 de noviembre realice clase con el grupo de iniciación uno juego 11. El día 29 de noviembre realice clase con el grupo de iniciacion partido link del drive de las sesiones de clase. https://drive.google.com/drive/folders/1tHUtRMR7HqoJ9vOYAv6xocmiEWG4bSWY
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el mes de noviembre se actualizo la información de la escuela de Baloncesto en la plataforma drive. 1-FICHAS DE INSCRIPCION: https://drive.google.com/drive/folders/1FjTIJa5wzsiDLOm5fmLtC4G3vknKXO3_ 2-HORARIOS https://drive.google.com/drive/folders/1i2u7dZ1S92Rfx3x_fKkOGpFG6poysdJV 3- SEGUIMIENTO OPERACIONES: https://drive.google.com/drive/folders/1VHYxHvUkuC-w4AcvE8Rs5i9l_u8Y_G7a

	4- TEST: https://drive.google.com/drive/folders/1IdOPkvb_I6MEk7_pA8p1yWFNXYY-ag2W 5- FESTIVALES DEPORTIVOS: https://drive.google.com/drive/folders/1Vhrp9txgIGsOc1chbwvIusHvI2EFIq1x 6- PRESENTACION DE INFORMES: https://drive.google.com/drive/folders/1KkBn6IqvW1YMtF7WiqcPWDXclVkv7Tqi 7- PLANES DIARIOS Y MENSUALES: https://drive.google.com/drive/folders/1tHUtRMR7HqoJ9vOYAv6xocmiEWG4bSWY 8- PLAN PEDAGIGICO Y MALLAS: https://drive.google.com/drive/folders/1zXARqIQwjEkBiINwGb5v2HLA9W6SZB2y 9- ASISTENCIAS: https://drive.google.com/drive/folders/13_w-P_b4KS6CNdCKcTRbsiUhKGMmDggg 10- CUADRO DE COLORES: https://drive.google.com/drive/folders/1cqF5ihtvAEXVgOH0-DuOJnCBbVxjOL3O
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Las planeaciones ya se encuentran en la plataforma drive. Planes diarios y mensual https://drive.google.com/drive/folders/1PDn6Q0sJUA-locz6R2LO8c1TqQw3ZvKk
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Las evaluaciones se realizaron según el cronograma establecido durante el mes de abril, se anexa link y los resultados de los mismos Se realiza la segunda toma de los test en el mes de Septiembre https://drive.google.com/drive/folders/1pmKE1smgEpnJIZ6VcHANM4KjbdtOh7Ts
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	se radica el informe en el municipio de chia el día 22 de noviembre como requisito para la entrega de la certificación, la cual es entregada el día 30 de noviembre
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se realizo el festival según el cronograma asignado en el mes de agosto.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	2 de noviembre capacitación cota Reunión 17 noviembre temática: informes final Reunion 30 noviembre entrega informe
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se está a la espera de la entrega del formato único de inventario documental (FUID) por parte de la subgerencia administrativa y financiera.

15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Se entrega el informe al gestor provincial sabana centro para su respectiva revisión y aprobación para ser subidos a la plataforma secop II con su respetiva cuenta de cobro, informe de gestión, evidencias fotográficas y planilla de seguridad social.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	La información se encuentra actualizada en el drive

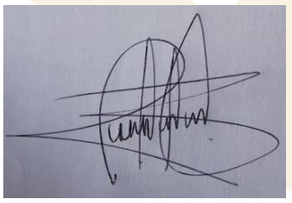
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	4491935597
MARZO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7878429089
ABRIL	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7878434066
MAYO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7883400651
JUNIO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7886356724
JULIO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7889580331
AGOSTO	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7893772725
SEPTIEMBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7897140413
OCTUBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7901896490
NOVIEMBRE	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	7904320727
Totales	$ 11.600.000	$ 1.450.000	$ 1.856.000	$ 283.000	**N/a**

FIRMA
LINDA CLARIBEL VARGAS PIRAQUIVE
C.C. 1.075.658.951 DE ZIPAQUIRA



ANDRES DAVID CASTRO
GESTOR PROVINCIAL SABANA CENTRO